



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número:

Referencia: PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES - CONTRATO DE PRESTAMO BID 2929/OC-AR - LPN N° PIMU-167-LPN-O NOTA ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2

A: POTENCIALES OFERENTES (POTENCIALES OFERENTES),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

NOTA ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2

Atento las consultas efectuadas por diversos interesados en el marco de la Licitación de Referencia, se emite la presente, detallándose a continuación las consultas y sus correspondientes respuestas:

Pregunta N° 1:

”¿Se contempla armadura o malla en las calzadas mencionadas como hormigón simple? ...”.

Respuesta N° 1:

No. Solamente están contempladas barras de unión o pasadores en las juntas, conforme se indica en los Planos Tipos respectivos.

Pregunta N° 2:

”¿Qué tipo de tareas están incluidas en esta Licitación en referencia a la laguna? ¿Hay que desagotarla?

¿Se entrega llena?, ¿El agua que contiene es producto de la napa existente?...”.

El objeto de la existencia de la laguna, es almacenar agua para el riego de calles. Recibe el aporte de agua de lluvia de las inmediaciones por las cunetas existentes, y fundamentalmente por aportes del drenaje subterráneo.

Las tareas a realizar en la misma son:

- a. *Muro de contención perimetral según planos y detalles adjuntos en el Pliego;*
- b. *Plataforma de estructura y entablado de madera dura con tratamiento protector y baranda de hierro;*
- c. *Instalación de oxigenadores.*

No se realizará ninguna intervención sobre la misma que modifique la situación natural al momento de iniciarse la obra. Se entregará en las condiciones naturales propias de su funcionamiento, tal como se encuentre.

Las tareas a realizar en este sector corresponden al ítem 19. PARQUIZACIÓN, con la totalidad de los subítems del referido (desde el sub-ítem 19.1 Trabajos preliminares hasta el sub-ítem 19.13 Varios), tal cual lo indicado en lista de cantidades y especificaciones técnicas particulares de la obra.

Así mismo, se encuentra disponible toda la documentación gráfica que corresponde a este sector, que se detalla a continuación:

Según listado de Planos: 16.L1 (Planimetría –Corte-Vista); 16.L2 Planta Fundación-Muro de Contención; 16.L3 Plano fundación Plataforma de Madera; 16.L4 Plano Electricidad; 16.L5 Plano de Forestación; 16.L6 Detalle de Fundación: Contrafuerte; 16.L7 Detalle Plataforma de Madera; 16.L8 Detalle de Solados; 16.L9 Detalle Mobiliario (basurero y bicicletero); 16.L10 (Rampa y Borlado) 16.L11 Detalle Luminaria y 16.L12 (Detalle Farola Rama);

Pregunta N° 3:

“...Con respecto a las armaduras del conducto de H^oA^o ¿Se deben tomar las descritas en el plano 6 lámina 1, o las del plano 17 lámina 1? ...”.

Respuesta N° 3:

La armadura del conducto es la que se indica en el Plano N°17 – Lámina N°1.

Pregunta N° 4:

“...¿Los conductos de PEAD no llevan cama de arena? En el plano 6 lámina 4 se presentan insertados en suelo de compactación especial ...”.

Respuesta N° 4:

Los conductos de PEAD deben ser ejecutados conforme se indica en el Plano N°6 – Lámina N°4.

Pregunta N° 5:

“...ITEM N° 16 - Señalización Vertical (Carteles de 0,70 x 0,70 m) dice: “Este trabajo consiste en la colocación de carteles verticales, de acuerdo a las láminas tipos que se adjuntan a esta nota y en las progresivas indicadas” – ITEM 19.3.3 – Señalización Vertical. (ver Gráfico N°1 ACLARATORIA)...”

Respuesta N° 5:

Estará a cargo del contratista el diseño de la señalización vertical de acuerdo a la tipografía, leyenda que indique la inspección de obra. Se adjunta gráfico N° 1, detallando las medidas del cartel, el mismo podrá estar sujeto a modificaciones determinado por la Inspección.

Pregunta N° 6:

“...ITEM N° 19.8.2- Intertrabado con cama de arena : “Serán bloques premoldeados de hormigón vibrado y comprimido con un espesor de 6 cm, con un peso de no menos de 8 kg por pieza. ...”

Respuesta N° 6:

El Adoquín de Concreto (Peatonal) 20 cm x 10 cm x 6 cm, es una pieza simple de concreto diseñada para el piso de bajo tránsito. Se colocará adoquines rectangulares, los cuales dependerán de su precisión dimensional y de la colocación para desarrollar la trabazón según proyecto.

Las dimensiones y parámetros de calidad responderán a lo que establece la Norma IRAM 11.656 “Adoquines de hormigón para pavimentos intertrabados - Requisitos y métodos de ensayo”.

Pregunta N° 7:

“...En el Listado de cantidades del Pliego aparece el ítem

19.8	Solados	M2	3.568,54
19.8.1	Pisograma: losetas cribadas.	M2	87,15
19.8.2	Intertrabado c/cama de arena.	M2	2.126,48
19.8.3	Cemento alisado.	M2	432,45
19.8.4	Loseta alerta de 40x40-amarilla.	M2	22,96
19.8.5	Plataforma de estructura y entablonado de madera dura con tratamiento protector y baranda de hierro.	M2	899,50

Donde 19.8 es la suma de los demás SubÍtems.

$$3.568,54 = 87,15 + 2.126,48 + 432,45 + 22,96 + 899,50$$

La consulta es si se lo debe considerar para cotización o es un error. ...”

Respuesta N° 7:

En el presente Ítem se computa y se cotiza 5 (cinco) sub-ítems. Se entiende por ello, que: lo que corresponde cotizar es lo indicado en cada sub-ítem.

N° ITEM	DESIGNACION DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD
19.8	SOLADOS		
19.8.1	Pisograma- loseta cribada	m ²	87,15
19.8.2	Intertrabado c/ cama de arena	m ²	2.126,48
19.8.3	Cemento alisado	m ²	432,45
19.8.4	Loseta alerta de 40- amarilla	m ²	22,96
19.8.5	Plataforma de estructura y entablonado de madera dura con tratamiento protector y baranda de hierro	m ²	899,50

Pregunta N° 8:

“...Se solicita aclaración sobre los siguientes puntos del rubro "Iluminación"

EN PLANO N°5, PLANIALTIMETRIA DE ILUMINACION, SOLICITA ARTEFACTO TIPO DE SODIO SAP 250W, PERO EN ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITA AREFACTO TIPO LED, (SUGIERE MARCA PHILIPS ROADFLAIR 394 LED). DEFINIR QUE TIPO DE ARTEFACTO SE DEBE COTIZAR

Respuesta N° 8:

El artefacto que corresponde cotizar es el que se solicita en las Especificaciones Técnicas Particulares en el ítem 22 - Iluminación, o de similares características; a saber:

* RS 320 LED – STRAND o similar IEP/ /TACUAR/OSRAM completos.

* Led Philips BGP323 T35 1XECO287-2S/657

* Philips RoadFlair BRP394 LED361/WW 320W 220-240V DM MP1

Pregunta N° 9:

“...EN PLANO N°5, PLANIALTIMETRIA DE ILUMINACION, DETALLA 2 TABLEROS DE ALUMBRADO PUBLICO, PERO EN PLANILLA DE COTIZACION COMPUTA 10 UNID. DEFINIR LA CANTIDAD DE TABLEROS QUE SE DEBEN COTIZAR. ...”.

Respuesta N° 9:

Se deben cotizar 2 (dos) tableros de comando completos c/medición conforme se indica en las Planimetrías.

Sin otro particular saluda atte.